



Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Técnico/ Investigador para la ejecución del proyecto “COPERNICA: COLABORACIÓN EN PROCESOS DE NEGOCIO PARA EL BUEN GOBIERNO DE SERVICIOS Y DATOS COMPARTIDOS (P20_01224)” En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de marzo de 2022

REFERENCIA: INV-03-2022-T-035

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: D. Benavides Cuevas, David. Catedrático de Universidad
- Vocal 1: D. Varela Vaca, Ángel Jesús. Prof. Titular de Universidad
- Vocal 2: D. Galindo Duarte, José Ángel. Prof. Titular de Universidad

se reúne el día 26/04/2022 a las 11:30 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

Pradas Fernández, Vanessa

Aquel adjudicatario que no aporte al Vicerrectorado de Investigación los documentos y requisitos requeridos durante el proceso de selección, según la disposición cuarta de las Bases de la Convocatoria para la contratación temporal de personal técnico/investigador con cargo a proyectos de investigación, de fecha 23/09/17, serán considerados desistidos en su derecho al trámite. En ese caso, el Vicerrectorado de Investigación procederá a la adjudicación de oficio del contrato, asignándolo en base a la puntuación obtenida, a uno de los candidatos que integran el listado de suplentes. En caso de que no exista suplentes, la plaza será declarada desierta.

1

Código Seguro De Verificación	seu5kueyi4aBExCFQDx5fQ==	Fecha	27/04/2022	
Firmado Por	JOSE ANGEL GALINDO DUARTE			
	DAVID FELIPE BENAVIDES CUEVAS			
	ANGEL JESUS VARELA VACA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/seu5kueyi4aBExCFQDx5fQ==	Página	1/3	

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE22e00017079332

CSV

GEISER-1a14-3fa0-54b1-4fde-9215-2b5b-7242-0651

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

06/05/2022 09:34:58 Horario peninsular



GEISER-1a14-3fa0-54b1-4fde-9215-2b5b-7242-0651

ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - a. Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos)
 - b. Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos)
 - c. Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos)
 - d. Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos)
 - e. Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto)
 - f. Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos)
 - g. Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos)
 - h. Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos)
2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).
3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).


La Comisión evalúa el CV de los siguientes candidatos

EVALUACIONES :

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
Pradas Fernández, Vanessa	2,5	1	1,5	NA	5

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

Contra la propuesta de contratación, podrán los interesados interponer Recurso de Alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla en el plazo de un mes según dispone el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Código Seguro De Verificación	seu5kueyi4aBExCFQDx5fQ==	Fecha	27/04/2022		
Firmado Por	JOSE ANGEL GALINDO DUARTE				
	DAVID FELIPE BENAVIDES CUEVAS				
	ANGEL JESUS VARELA VACA				
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/seu5kueyi4aBExCFQDx5fQ==	Página	2/3		




Sevilla, 25 de abril de 2022

Fdo: Benavides Cuevas, David (Presidente)

Fdo: Varela Vaca, Ángel Jesús (Vocal 1º)

Fdo: Galindo Duarte, José Ángel (Vocal 2º)

Código Seguro De Verificación	seu5kueyi4aBExCFQDx5fQ==	Fecha	27/04/2022	
Firmado Por	JOSE ANGEL GALINDO DUARTE			
	DAVID FELIPE BENAVIDES CUEVAS			
	ANGEL JESUS VARELA VACA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/seu5kueyi4aBExCFQDx5fQ==	Página	3/3	

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE22e00017079332

CSV

GEISER-1a14-3fa0-54b1-4fde-9215-2b5b-7242-0651

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

06/05/2022 09:34:58 Horario peninsular

